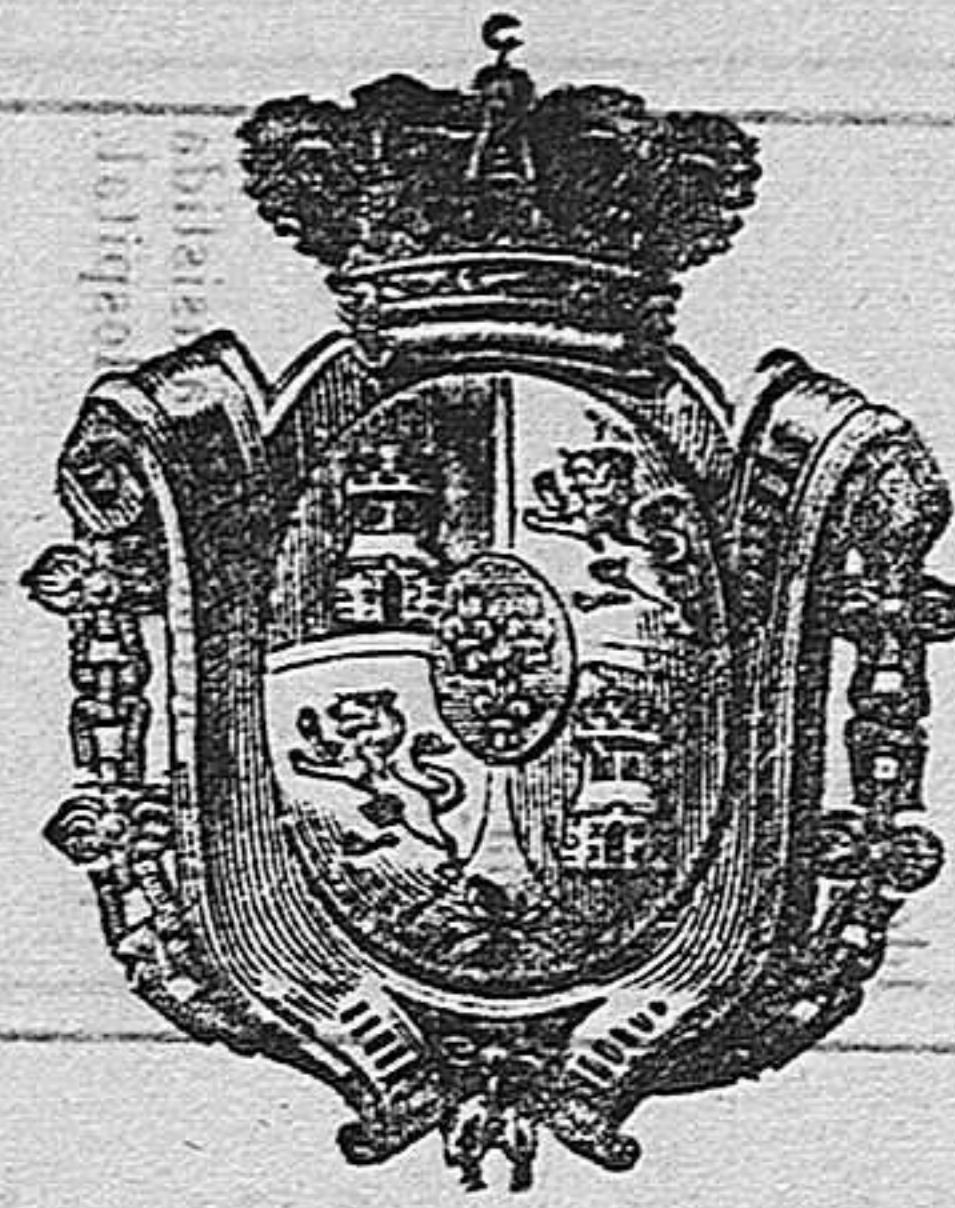


Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscríbese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 30 de Agosto)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Angusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2681

CIRCULAR

Con fecha 23 del corriente mes ha tomado posesión D. Pablo Deo Benosa del cargo de Inspector de Sanidad de esta provincia, para el que ha sido nombrado por Real orden fecha 8 del mismo, cesando en su consecuencia D. Agustín Soler, Subdelegado de Medicina de este partido, que interinamente lo venía desempeñando.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y en particular de los Sres. Alcaldes, Subdelegados de Medicina y Médicos titulares.

Tarragona 31 de Agosto de 1905.—El Gobernador, Benito Francia.

Núm. 2682

CIRCULAR

El Real decreto de 13 de Enero de 1903 y posteriormente la ley de Sanidad de 12 de Enero de 1904 disponen taxativamente la obligación en que están todos los Médicos, los cabezas de familia, los jefes de establecimientos ó de talleres y fábricas ó los dueños ó gerentes de fondas, posadas y hospederías, de declarar al Inspector municipal de Sanidad las enfermedades infecciosas comprendidas en el anejo núm. 1, tan luego como haya motivo racional para pensar que existen en los establecimientos ó en las casas de su dirección ó cuidado.

No obstante lo expuesto, le consta á este Gobierno que en algunas localidades de esta provincia, pocas por fortuna, los particulares y lo que es

más censurable, los Médicos eluden con punible olvido de su ministerio el cumplimiento de las sabias disposiciones dictadas al efecto, ocultando al Inspector municipal los casos de enfermedades infecciosas, causando con su proceder grave daño en la salud pública y dando lugar á que figuren entre las enfermedades comunes las que, como la viruela, son en la mayor parte de las naciones del Continente, dolencias excepcionales.

Dispuesto á corregir con energía toda trasgresión del art. 124 de la ley de Sanidad arriba citada, prevengo á V. y de su probado celo espero el más exacto cumplimiento que, haciendo uso de las atribuciones que reguladas por los artículos 58 al 61 le concede la ley, corrija cualquiera deficiencia ó falta que advierta en el servicio que nos ocupa, dando cuenta del uso que haga de sus atribuciones á la Autoridad respectiva.

Tarragona 29 de Agosto de 1905.—El Gobernador, Benito Francia.—Señores Inspector provincial é Inspectores municipales de Sanidad de esta provincia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2683

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

A los efectos prevenidos en el artículo 94 de la vigente ley orgánica, esta Comisión provincial ha señalado los días 12, á las diez y seis, y 30, á las once, para celebrar sesión ordinaria en el próximo mes de Septiembre.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 29 de Agosto de 1905.—Por A. de la C. P., el Secretario, Larráz.

Núm. 2684

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Clases pasivas

El día 1.º del próximo mes de Septiembre, de nueve á doce, se abrirá el pago de los haberes del mes corriente á las Clases pasivas que lo tienen consignado en esta provincia y cuyo pago se efectuará en la forma siguiente:

Día 1.º.—Apoderados de la capital é individuos que cobran por sí de las nóminas de Montepío militar y civil.

Día 2.—Individuos que cobran por sí de las nóminas de retirados y jubilados.

Día 4.—Apoderados que residen fuera de la capital.

Día 5.—Idem de la capital.

Días 6 y 7.—Todas las nóminas sin distinción.

Tarragona 29 de Agosto de 1905.—El Interventor, Luis Galindo.

Núm. 2685

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

En cumplimiento de lo prevenido en el reglamento de 16 de Noviembre de 1871, dentro de los últimos quince días del mes de Octubre próximo han de celebrarse exámenes generales de aspirantes al cargo de Procurador de los Tribunales.

Lo que, de orden del Ilmo. señor Presidente, se hace público á fin de que los aspirantes presenten en la Secretaría de gobierno de la misma, dentro de los primeros quince días del mes de Septiembre venidero, sus solicitudes en la forma prevenida en el art. 4.º del citado reglamento, acompañando los documentos que el art. 5.º siguiente exige.

Barcelona 28 de Agosto de 1905.—El Secretario accidental de gobierno, Arturo Clavería.

Núm. 2686

Don Mannel Campillo Pérez, Ayudante militar de Marina y Capitán del puerto de San Carlos de la Rápita.

Por el presente edicto hago saber: Que debiendo ultimarse algunos detalles para la creación de una plaza de Práctico de la Rada de las Casas marítimas de Alcañar, queda sin efecto el edicto publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 190, de fecha 12 del actual, el que volverá á publicarse oportunamente.

San Carlos de la Rápita 28 de Agosto de 1905.—Manuel Campillo.

Núm. 2687

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilabella

Vacante la plaza de Recaudador municipal de este Ayuntamiento, por dimisión del que la desempeñaba, se anuncia por la presente que los que se crean con aptitud y derecho á su desempeño pueden solicitarla dentro el plazo de quince días, con arreglo á

las condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Vilabella 28 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Pedro Badía.

Núm. 2688

El proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año 1906, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que pueda ser examinado y presentar cuantas reclamaciones sean procedentes.

Vilabella 28 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Pedro Badía.

Núm. 2689

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Perafort

El reparto de arbitrios extraordinarios para el año actual estará expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal durante el plazo de ocho días, á contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que pueda ser examinado y producir los interesados las reclamaciones que sean pertinentes.

Perafort 28 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Juan Veciana.

Núm. 2690

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torre de Fontanbella

Hallándose aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de este distrito para regir en el año de 1906, estará de manifiesto en esta Secretaría municipal durante el término de quince días, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Torre de Fontanbella 23 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Marcelino Rofes.

Núm. 2691

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torre del Español

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este distrito para el próximo año de 1906, estará de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Torre del Español 29 de Agosto de 1905.—El Alcalde, José Oto.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CLASIFICACION DE LAS PLAZAS DE MEDICOS TITULARES

Provincia de Tarragona

Table with columns: PUEBLO, QUIEN DESEMPEÑA ACTUALMENTE LA TITULARIDAD, NÚMERO DE MÉDICOS TITULARES, APELLIDOS Y NOMBRES, CENSO DE LA POBLACION, GÉNERO, CUANTIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, SEUENO DE LA TITULARIDAD, DONACION TOTAL, DISTANCIAS, TOPOGRAFIA, CATEGORIA. Includes sub-sections for TARRAGONA, FALSES, GANDESÀ, and MONTEBLANCH.



Boletín

Viernes 1.º de Septiembre de 1907

Continuation of the table from the previous page, listing medical positions in various towns including Montblanch, Solivella, Vilaverd, and Tortosa.

